



Resolución de Decanato **641 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente SUDOCU 127/2024-SCTRI-UNSa. Autoriza a cursar asignaturas como alumno vocacionales en el presente periodo lectivo

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/05/2025

VISTA:

La presentación realizada por la Lic. María Ximena Según Barni – Jefa de División Relacionales Internacionales - Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, mediante la que informa y solicita la inscripción de estudiantes de intercambio que cursaran asignaturas en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2025 en la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que la estudiante Emma Marie Blazy, Pasaporte N° 23IK26143, proveniente del Institut National Supérieur D'Études Agronomiques de Montpellier, cursará las asignaturas Manejo de Pasturas y Bosques, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Optativa: Agricultura Familiar de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que la estudiante Adele Claire Imane, Roy, Pasaporte N° 22EE82838, proveniente del Institut National Supérieur D'Études Agronomiques de Montpellier, cursará las asignaturas Dasonomía, Ecología General, Saneamiento Ambiental y Sociología Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que la estudiante Margot Christiane Danielle Jouvin, Pasaporte N° 24CK09559, proveniente del Institut National Supérieur D'Études Agronomiques de Montpellier, cursará las Saneamiento Ambiental, Sociología Ambiental, Ecología General y Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que los solicitantes cuentan con número de libreta universitaria de estudiantes vocacionales de intercambio.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la estudiante Emma Marie Blazy - PAS: N° 23IK26143 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.586, a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2025, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Manejo de Pasturas y Bosques, Manejo de Fauna, Sistema de Información Geográfica y Ordenación Territorial de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 y Optativa: Agricultura Familiar de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la estudiante Adele Claire Imane, Roy, Pasaporte N° 22EE82838 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.587, a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2025, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Saneamiento Ambiental, Sociología Ambiental, Ecología General y Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la estudiante Margot Christiane Danielle Jouvin, Pasaporte N° 24CK09559 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 423.615, a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2025, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Saneamiento Ambiental, Sociología Ambiental, Ecología General y Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.



Resolución de Decanato **641 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente SUDOCU 127/2024-SCTRI-UNSa. Autoriza a cursar asignaturas
como alumno vocacionales en el presente periodo lectivo
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
16/05/2025

ARTÍCULO 4.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

MSC. ANA LILIANA ZELARAYAN
SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES